MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC
HUÁNUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
V° B°
ÁREA DE SECRETARÍA TÉCNICA
COPROSEC-HUÁNUCO
HUÁNUCO

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2022

MUNICIPALIDAD DE
HUÁNUCO
Unión y trabajo

COPROSEC
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUÁNUCO 2022

ÍNDICE

CAPÍTULO I: DIAGNOSTICO4

1. Definición del problema.....4
2. Enfoque para abordar el problema4
 2.1 Enfoque de salud pública.....5
 2.2 Enfoque de localización de fenómenos.....5
 2.3 Enfoque territorial y descentralizado.....5
 2.4 Enfoque de articulación interinstitucional.....6
 2.5 Enfoque de género.....6
 2.6 Enfoque de presupuesto, seguimiento y evaluación.....6
3. Situación actual de la seguridad ciudadana.....7
 3.1 Información sociodemográfica.....7
 3.1.1 Población.....7
 3.1.2 Empleo.....9
 3.1.3 Economía.....9
 3.1.4 Educación.....9
 3.1.5 Salud.....12
 3.2 Indicadores de seguridad ciudadana.....14
 3.2.1 Victimización.....14
 3.2.2 Percepción de inseguridad Provincia Huánuco.....15
 3.2.3 Denuncias por delito.....15
 3.2.4 Población penitenciaria.....18
 3.2.5 Fenómenos delictivos.....19
 3.2.5.1 Muertes Violentas.....19
 a. Homicidios.....19
 b. Accidentes de tránsito.....19
 3.2.5.2 Violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar...19
 a. Feminicidios.....19
 b. Violencia contra la mujer.....19
 c. Violencia sexual.....19
 3.2.4.3 Delitos contra el patrimonio.....20
 a. Hurtos y Robos.....20

3.2.5.4 Delitos cometidos por bandas criminales.....20
3.3 Identificación de hechos delictivos priorizados.....22
3.4 Identificación de territorio priorizados.....25
3.5 Recursos económicos que cuenta el COPROSEC.....28
CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO.....29
1. Componentes.....29
1.1 Prevención del delito.....29
1.2 Fiscalización administrativa.....30
1.3 Sistema de justicia penal.....30
1.4 Atención de víctimas.....30
2. Actividades operativas.....30
2.1 Composición de la matriz de actividades.....31
a. Objetivos estratégicos.....31
b. Objetivos específicos.....31
c. Componentes.....31
d. Indicador.....32
e. Unidad de medida.....32
f. Responsable de la ejecución.....32
g. Programación.....32
3. Matriz de actividades operativas del Plan de acción Provincial de seguridad ciudadana 2022.....33
4. Matriz de asignación de presupuesto de actividades del Plan de acción provincial de seguridad ciudadana 2022.....41

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

En el Perú, como en toda Latinoamérica, el alto grado de inseguridad generado por la violencia y la delincuencia obstaculizan el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. En ese mismo contexto la región Huánuco no escapa de ser considerado insegura, toda vez que la criminalidad se da en diferentes modalidades en el accionar a cometer hechos ilícitos donde los delincuentes no respetan los derechos de la persona humana, menos practican una convivencia armoniosa y pacifica siendo este fenómeno negativo para el desarrollo de nuestra provincia.

Siendo así en la Provincia de Huánuco, los registros estadísticos, evidenciando durante los últimos años una gran incidencia de actos de violencia familiar contra la mujer, niño, niña, adolescente; y un alto índice delincuencial siendo el principal problema de la Provincia conforme a los indicadores existentes en el Sistema de Denuncia Policial (SIDPOL), y Encuesta Demográfica de Salud (ENDES), de la misma manera la Provincia está siendo afectado por los delitos contra la vida , el cuerpo y la salud, seguridad pública. el patrimonio y la libertad.

2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA:

Ante los resultados negativos que afecta la seguridad ciudadana se prioriza los trabajos preventivos orientado a la lucha contra la inseguridad, con la finalidad de fomentar el desarrollo donde la población como fin supremo de la sociedad se desenvuelva con plena libertad, elevando sus capacidades sociales, tomando en cuenta las futuras generaciones.

Para los cuales los enfoques para abordar el problema se basan en el PNSC 2019-2023, quien incorpora enfoques transversales que son: Enfoque de salud pública, enfoque de focalización, enfoque focalizado en fenómenos, enfoque territorial y descentralizado, enfoque de interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque de presupuesto,

seguimiento y evaluación. De las cuales la provincia de Huánuco tomara en cuenta los siguientes enfoques.

2.1 Enfoque de Salud Pública:

En este enfoque sostiene que la violencia es un problema de la salud pública, siendo capaz de afectar la salud y desarrollo psicológico de las personas y el entorno que los rodea; además, se está alineando al PNSC 2019-2023. Por otra parte, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), define y analiza la magnitud del fenómeno, identificando las causas del fenómeno, formula y pone a prueba modos de afrontarlo y aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada. Utilizando el modelo ecológico para comprender la violencia y clasifica a los factores que influyen en 4 niveles que son: El individuo, las relaciones interpersonales, la comunidad y la sociedad.

2.2 Enfoque de Focalización de Fenómenos:

Sostiene que la violencia afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. En el PNSC 2019-2023 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, para el presente Plan se ha focalizado los siguientes fenómenos: Muertes violentas, las cuales se agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito, Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, niños, niñas, adolescentes, las cuales agrupan feminicidios, Violencia familiar, Violación sexual y trata de personas, Delitos patrimoniales en espacio públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas; y seguridad pública.

2.3 Enfoque Territorial y Descentralizado:

Para el presente enfoque permite focalizar fenómenos que afecta a cada lugar, en las cuales se va a considerar de acuerdo a su ubicación geográfica, el tamaño de su población y las incidencias delictivas, las cuales van a facilitar la priorización de actividades por territorio, en ese sentido se considera dos acciones prioritarias, i) selección y agrupación de delitos, ii)

procedimientos para concentrar el despliegue de componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas por territorio priorizados.

2.4 Enfoque de Articulación Interinstitucional:

Se requiere la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana. Por ello, es necesario potenciar la participación de los comités Distritales de seguridad ciudadana, con el comité Provincial para lograr un sistema funcional, articulado y con enfoque de gestión de resultados. Además, el trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos.

2.5 Enfoque de Género:

Este enfoque implica reconocer situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de la mujer.

Para lo cual se toma en cuenta dos indicadores sobre la violencia hacia la mujer y el feminicidio, son principales problemas a tomar en consideración en el plan de acción, por ello se promueve la participación de hombre y mujeres tanto en la planificación y ejecución, con la finalidad de ejecutar actividades de prevención del delito, control y atención a las víctimas.

2.6 Enfoque de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación:

El plan de acción Provincial de seguridad ciudadana requiere ser financiado para ello se articula al Plan Operativo Institucional (POI) que las entidades establecen. La misma que se realiza el seguimiento y evaluación con finalidad de la implementación del presupuesto, mediante el establecimiento de objetivos, metas e indicadores, la implementación y ejecución del plan de acción es permanente durante todo el año, cuyas etapas primordiales son: La formulación del plan de acción (planificación), informes trimestrales de la ejecución del plan (implementación) y resultados finales y/o cierre de brechas.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA:

3.1.1 POBLACIÓN:

A la fecha, la población en la Provincia de Huánuco, se encuentra en crecimiento, de manera similar se evidencia el aumento de hechos delictivos. De los diferentes tipos de delitos suscitados en la Provincia de Huánuco. En los últimos años se resalta considerablemente la incidencia delictiva contra la vida, el cuerpo y la salud en modalidad de violencia familiar, delitos contra la seguridad pública modalidad de conducción en estado de ebriedad, delito contra el patrimonio modalidad robo y hurto y delito contra la libertad en modalidad de violación sexual. Por lo que se considera priorizarlas en el orden citado.

De acuerdo al último censo del INEI. En la cual se puede observar que desde el año 2017 se obtuvo un descenso de 41.176 habitantes, registrándose una población nacional al 2017 de 29.381 884 pobladores censados.

Cuadro Población en la Provincia de Huánuco del 2017.

POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO							
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
		TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	OCUPADOS	DESOCUPADOS
10	DEPARTAMENTO HUÁNUCO	721047	357169	363878	263565	239000	24565
1001	PROVINCIA DE HUÁNUCO	293397	143850	149547	95680	86497	9183
100101	DISTRITO DE HUÁNUCO	89502	43060	46442	26108	24021	2087
100102	DISTRITO DE AMARILIS	81461	39188	42273	24354	22225	2129
100103	DISTRITO CHINCHAO	13135	6533	6602	5468	4969	499
100104	DISTRITO CHURUBAMBA	15670	7596	8074	6581	5829	755
100105	DISTRITO MARGOS	4364	2097	2267	2194	1857	337
100106	DISTRITO DE QUISQUI (KICHKI)	3453	1713	1740	1612	1408	204
100107	DISTRITO SAN FRANCISO DE CAYRÁN	4788	2420	2368	2277	1984	293
100108	DISTRITO SAN PEDRO DE CHAULA	2789	1372	1417	1367	1165	202
100109	DISTRITO SANTA MARIA DEL VALL	19226	9489	9737	7773	7108	665
100110	DISTRITO DE YARUMAYO	1545	757	788	890	757	133
100111	DISTRITO PILLCO MARCA	43818	22810	21008	12171	10610	1561
100112	DISTRITO DE YACUS	5296	2605	2691	1794	1791	3
100113	DISTRITO SAN PABLO DE PILLAO	8350	4210	4140	3088	2773	315

Fuente: Censos de Población y Vivienda CPV 2017 INEI 17/Incluye viviendas transitorias

La Provincia de Huánuco cuenta con 13 Distritos de las cuales se tiene la información, observando que la mayor población se encuentra en el Distrito de Huánuco con 89 502 habitantes, seguido por el Distrito de Amarilis con 81 461 habitantes, en tercer lugar, tenemos al Distrito de Pillcomarca con 43 818 habitantes, siendo estos tres Distritos de mayor población.

Así mismo se detalla a los tres últimos Distritos con menos población; son el Distrito de Quisqui con 3 453 habitantes, el Distrito de San Pedro de Chaulán con 2789 habitantes y el de menor población el Distrito de Yarumayo con 1545 habitantes.

CUADRO: HUÁNUCO SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA, DENSIDAD POBLACIONAL, ALTITUD DE LA CAPITAL Y N° DE DISTRITOS, SEGÚN PROVINCIAS, AÑO: 2019 - 2020

Provincias	Superficie (kilometros cuadrados) km2	Año 2019		Año 2020		Capital de Provincia		N° de Distritos
		Población Total Proyectada 31/06/ 2019 (Habitantes)	Densidad poblacional (Habitantes por kilómetro cuadrado)	Población Total Proyectada 31/06/ 2020 (Habitantes)	Densidad poblacional (Habitantes por kilómetro cuadrado)	Nombre	Altitud (Metros sobre el nivel del mar)	
Total	**37,265.77**	**759 851**	**20.39**	**760 267**	**20.40**			**84**
Huánuco	**3,591.59**	**312 201**	**86.93**	**315 799**	**87.93**	**Huánuco**	**1,898**	**13**
Ambo	1,575.18	53 474	**33.95**	53 247	33.80	Ambo	2,076	8
Dos de Mayo	1,468.07	33 436	**22.78**	32 427	22.09	La Unión	3,210	9
Huacaybamba	1,743.95	16 677	**9.56**	16 372	9.39	Huacaybamba	3,191	4
Huamalíes	3,144.50	53 168	**16.91**	52 095	16.57	Llata	3,436	11
Leoncio Prado	4,942.89	136 609	**27.64**	138 275	27.97	Tingo María	648	10
Marañón	4,801.26	28 978	**6.04**	29 160	6.07	Huacrachuco	2,893	5
Pachitea	3,069.02	51 043	**16.63**	50 086	16.32	Panao	2,772	4
Puerto Inca	10,341.35	36 550	**3.53**	36 987	3.58	Puerto Inca	210	5
Lauricocha	1,860.49	18 153	**9.76**	17 114	9.20	Jesús	3,485	7
Yarowilca	727.47	19 562	**26.89**	18 705	25.71	Chavinillo	3,254	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI

La provincia de Huánuco registró una proyección en el año 2019 de 312, 201 habitantes con una densidad poblacional de 86.93 y para el año 2020 con 315, 799 habitantes con una densidad de 87.93.

3.1.2 EMPLEO:

La población ocupada, está inmerso en sus actividades de trabajo, esta población en el 2019, en la región Huánuco se caracterizó por estar compuesta en mayor proporción por hombres (57,1%) en comparación con las mujeres (42,9%), además se incrementó en 1,2 p.p para los hombres y se redujo en 1,2 p.p. para las mujeres, ambos casos respecto al 2015.

Cuadro: Población en edad de trabajo según sexo.

Caraterísticas demográficas	2015	2019	Variación (2015 - 2019)
Total PEA ocupada	97,9	97,7	-0,2
Sexo			
Hombre	55,9	57,1	1,2
Mujer	44,1	42,9	-1,2

Fuente: **INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2015-2019./Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Huánuco.**

3.1.3 ECONOMÍA:

En el año 2020 evidencia un promedio de ingreso económico de la población económicamente activa. La información proporcionada por el INEI de acuerdo al censo 2007. El por promedio de ingreso económico es 871.00. evidenciando una diminución económica en comparación al año 2019, que borde a los mil soles. Esto causandoo el comercio ambulatorio, actos delictivos contra el patrimonio en modalidad de robo y hurto en la Provincia de Huánuco.

Cuadro: Ingreso laboral mensual promedio y mediano de la PEA ocupada 2004 al 2020.

Años	Promedio	Mediana
2004	326	194
2005	334	199
2006	386	195
2007	463	259
2008	532	304
2009	572	352
2010	623	367
2011	720	446

2012	848	485
2013	899	531
2014	878	555
2015	924	543
2016	901	531
2017	933	575
2018	974	615
2019	1,007	705
2020	871	508

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de Vida y Pobreza, 2004 al 2020

3.1.4 EDUCACIÓN:

En Provincia de Huánuco, por medio de la Ugel, reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. La educación considerada como un indicador fundamental para el desarrollo económico de la provincia. En los 2 últimos años (2020 y 2021) la educación ha cambiado significativamente en temas de matrícula y asistencia presencial de los alumnos a los centros educativas, es por ello el cambio de presencial a virtual (estrategia aprendo en casa) de las clases, evidenciando la problemática de deserción escolar por motivos diversos. Se evidencia por medio de directores de los centros educativos de la Provincia de Huánuco, la problemática identificada de manera cuantitativa. Para ello se evidencia 3 cuadros de los 3 últimos meses del año 2020. Que evidencia la modalidad de trabajo en esta emergencia sanitaria, de algún modo esta modalidad ha causado el mayor tiempo en la computadora, enfrentándose a peligros de acaso virtual a los adolescentes, niños, representando un peligro de delitos a la libertad, en consecuencia, de conversaciones de los adolescentes en redes sociales con desconocidos que fomentan actos contra el pudor y violación sexual

Cuadro: Mes de Junio evidencia de los estudiantes que no interactúan los docentes.

MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	N° total de estudiantes en el aula a su cargo (matriculados SIAGIE)		Número de estudiantes con los que interactuaron los docentes		Número de estudiantes con los que no interactuaron los docentes	
		n	%	n	%	n	%
EDUCACION BASICA REGULAR	INICIAL	11777	100%	10913		863	
	PRIMARIA	24804	100%	23252		1552	
	SECUNDARIA	21441	100%	16938		4503	
	TOTAL EBR	58022	100%	51103	88.07	6918	11.93
EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INICIAL	130	100%	122		8	
	INTERMEDIA	248	100%	242		6	
	AVANZADA	1420	100%	1235		186	
	TOTAL EBA	1798	100%	1599	88.93%	200	10.07%
EDUCACION BASICA ESPECIAL	INICIAL	17	100%	17		0	
	PRIMARIA	84	100%	81		3	
	TOTAL EBE	101	100%	98		3	
CETPROS	TOTAL CETPRO	2103	100%	1947	92.58	156	7.42%
TOTAL		61923	100%	54649	82.25%	7274	17.75%

Fuente: Informe de trabajo remoto de directores y especialistas - Ugel Huánuco.

En este cuadro estadístico con datos más específico nos muestra que sube el nivel de estudiantes que no interactúan un aproximado de **7 274** estudiantes no interactuaron con sus docentes y por lo tanto sin atención escolarizada.

Cuadro: Mes de Julio evidencia de los estudiantes que no interactúan los docentes.

N°	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	N° total de estudiantes en el aula a su cargo (matriculados SIAGIE)		Número de estudiantes con los que interactuaron los docentes		Número de estudiantes con los que no interactuaron los docentes	
			n	%	n	%	n	%
1	EDUCACION BASICA REGULAR	INICIAL	12101	100%	11412	94.30%	689	5.70%
2		PRIMARIA	30046	100%	28218	93.91%	1828	6.09%
3		SECUNDARIA	22534	100%	17799	78.98%	4735	21.02%
4	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INICIAL . INTERMEDIO Y AVANZADO	1796	100%	1508	83.96%	288	16.04%
5	EDUCACION BASICA ESPECIAL	INICIAL Y PRIMARIA	109	100%	106	97.24%	3	2.76%
6	EBE PRITE		15	100%	15	100.00%	0	0.00%
7	PRONOEI		2138	100%	2084	97.47%	54	2.53%
8	CETPROS		2136	100%	1903	89.09%	233	10.01%
TOTAL			70875	100%	63045	88.95%	7830	11.05%

Fuente: Informe de trabajo remoto de directores y especialistas - Ugel Huánuco.

En el presente cuadro estadístico se nota un ligero incremente respecto al mes anterior con un aproximado de 7830 estudiantes que no tuvieron interacción con sus docentes notándose que el mayor porcentaje es en el nivel secundaria con 4735 estudiantes.

Cuadro: Mes de Agosto evidencia de los estudiantes que no interactúan los docentes.

N°	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	N° total de estudiantes en el aula a su cargo (matriculados SIAGIE)		Número de estudiantes con los qué interactuaron los docentes		Número de estudiantes con los que no interactuaron los docentes	
			n	%	n	%	n	%
1	EDUCACION BASICA REGULAR	INICIAL	12184	100%	11476	94. 18%	708	5. 82%
2		PRIMARIA	30046	100%	28216	93.27%	1808	6.73%
3		SECUNDARIA	22622	100%	17537	77.52%	5085	22.48%
4	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INICIAL . INTERMEDIO Y AVANZADO	1796	100%	1441	81.74%	322	18. 26%
5	EDUCACION BASICA ESPECIAL	INICIAL Y PRIMARIA	110	100%	107	97. 27%	3	2.73%
6	EBE PRITE		53	100%	52	98.00%	1	2.00%
7	PRONOEI		2169	100%	2115	97.50%	54	2.50%
	CETPROS		1869	100.00%	1733	94. 86%	136	5.14%
8								
TOTAL			70849	100%	62677	88.53%	8117	11.47%

Fuente: **Informe de trabajo remoto de directores y especialistas - Ugel Huánuco.**

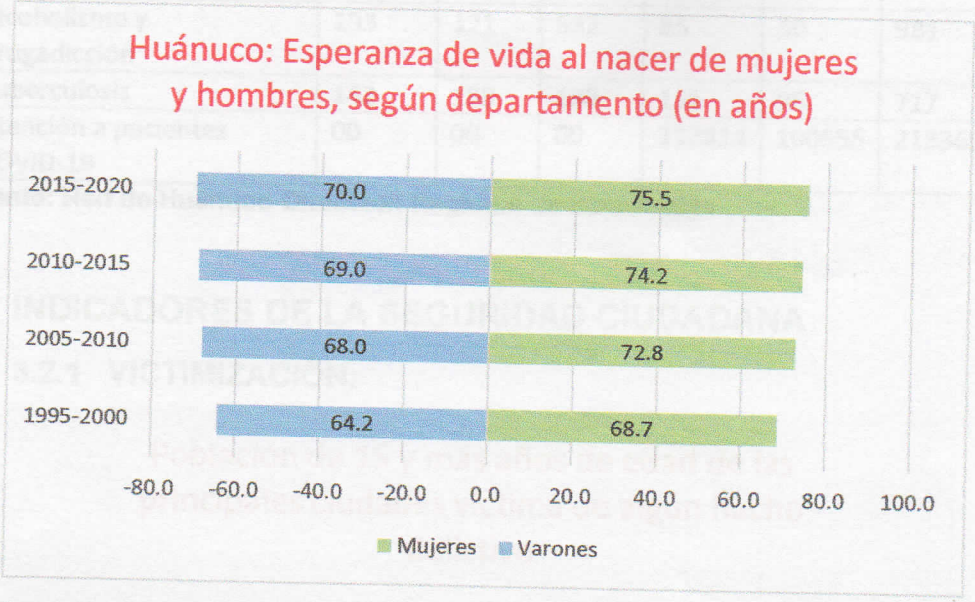
En el presente cuadro estadístico se nota que continua el incremento respecto al mes anterior con un aproximado de 8117 estudiantes que no tuvieron interacción con sus docentes notándose que el mayor porcentaje es en el nivel secundaria con 5 085 estudiantes.

3.1.5 SALUD:

En cuando a la Salud, a nivel Mundial, Nacional. Regional y Provincial cambio de manera significativo. Por la emergencia sanitaria que se vive por la COVID-19. De esta menara cambiando la esperanza de al nacer. Y de esta manera la esperanza de vida al nacer, es uno de los indicadores que resume mejor el nivel de vida de la población; según el INEI la esperanza de vida al nacer de la región Huánuco es 70 años de edad (2020), con mayor supervivencia en las mujeres de 75.5 años que en promedio vivirán 5 años más que los varones.

A esta edad ha afectado el COVD -19 en el año 2020 durante la emergencia sanitaria. Así mismo se demuestra que hay más mujeres

que varones quienes padecen de alguna enfermedad, comportamiento que se repite e incrementa anualmente.



Fuente: INEI, COMPENDIO ESTADÍSTICO 2020 HUÁNUCO

De acuerdo a la información brindada por la Red de Huánuco. En cuanto a las enfermedades frecuentes en la provincia de Huánuco desde el año 2017 hasta 2021 a variado de manera significativo no solo en niños y niñas menores de 5 años, también en jóvenes, adultos y adultos mayores. En la coyuntura que se vive a nivel mundial, entre los años 2020 y 2021 a superado en atención y tratamiento a pacientes contagiados de COVID-19 que fueron 213369 casos en la pandemia. Evidenciado en el cuadro siguiente:

Cuadro: Enfermedades frecuentes en la Provincia de Huánuco 2017 al 2021

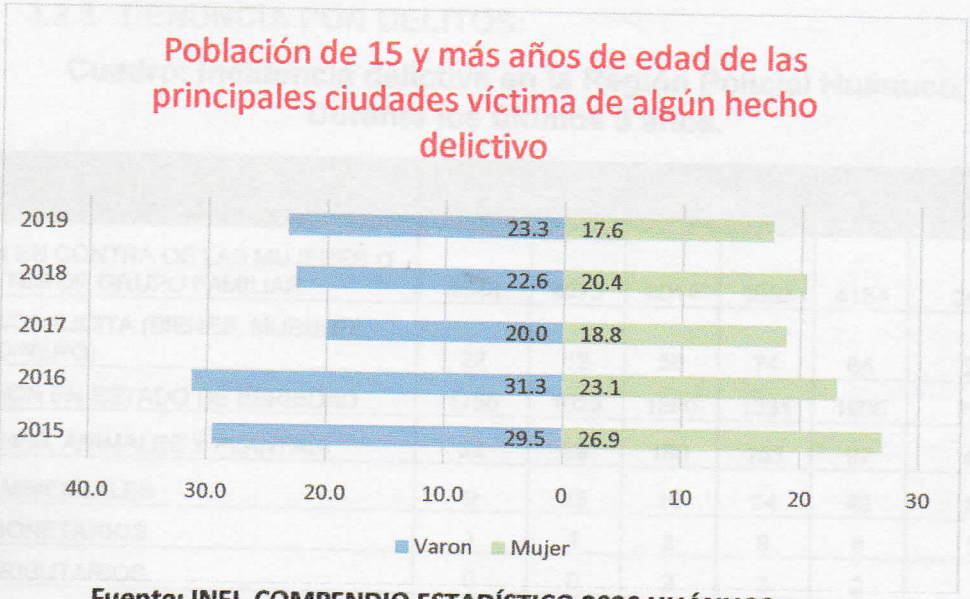
N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021	Total
1	Desnutrición Crónica en menores de 05 años.	5280	4992	4633	1249	1244	17398
2	Embarazo en adolescentes	838	399	425	361	281	2304
3	Violencia familiar /Maltrato Infantil	303	215	487	488	54	1547
4	Infecciones respiratorias agudas en menores de 05 años	14641	15599	17252	2246	4516	54254

5	Enfermedades diarreicas agudas en menores de 05 años	2703	2458	3185	1285	1136	10736
6	Alcoholismo y drogadicción	193	121	532	85	50	981
7	Tuberculosis	142	158	190	131	96	717
8	Atención a pacientes COVID-19	00	00	00	112814	100555	213369

Fuente: Red de Huánuco-Dirección Regional de Salud- 2021

3.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.2.1 VICTIMIZACIÓN:



Fuente: INEI, COMPENDIO ESTADÍSTICO 2020 HUÁNUCO

En la región Huánuco se observa entre los años 2018 a 2019, la población de 15 años de edad fueron víctimas de algún hecho delictivo. En el caso de varones con un alto índice de algún hecho delictivo, en caso de las mujeres con un porcentaje significativo de algún hecho delictivo.

En la Provincia de Huánuco, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – ENAPRES. Se encuentra los datos del año 2010 al 2017, donde se evidencia un porcentaje de 32.7 de población de 15 años a más, fueron víctimas de algún hecho delictivo.

3.2.2 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD:

Según el informe técnico de estadística de Seguridad Ciudadana proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) durante los meses de noviembre 2020- abril 2021, nos señala que la región Huánuco a disminuido el nivel de percepción de inseguridad de un 0.4 %, asimismo Huánuco se encuentra dentro de las regiones con las cifras más bajas de victimización (11.9%), a nivel nacional.

3.2.3 DENUNCIA POR DELITOS:

Cuadro: Incidencia delictiva en la Región Policial Huánuco, Durante los últimos 5 años.

DESCRIPCION	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL DE INGRESO
AGRESION EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DE GRUPO FAMILIAR	4648	4275	6014	5853	4184	**24974**
APROPIACION ILICITA (BIENES, MUEBLES, SUMA DE DINERO)	22	12	56	74	64	**228**
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD	1756	1023	1880	1331	1996	**7986**
DAÑO (BIENES, ANIMALES Y PLANTAS)	23	39	180	153	97	**492**
DELITOS AMBIENTALES	0	23	10	24	43	**100**
DELITOS MONETARIOS	1	1	2	9	8	**21**
DELITOS TRIBUTARIOS	0	0	3	3	2	**8**
DISTURBIOS	0	3	1	0	0	**4**
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	74	81	156	273	316	**900**
EXTORCION	3	8	27	24	33	**95**
FEMINICIDIO	2	3	3	5	3	**16**
FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	7	12	17	9	9	**54**
HOMICIDIO CALIFICADO	12	16	15	18	15	**76**
HOMICIDIO CULPOSO	0	0	0	0	0	**0**
HOMICIDIO CULPOSO- SUCESO DE TRANSITO	51	40	34	36	30	**191**
HOMICIDIO SIMPLE	2	6	4	5	16	**33**
HURTO AGRAVADO	279	376	945	956	709	**3265**
HURTO DE GANADO	8	13	49	24	10	**104**
HURTO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	462	612	290	164	257	**1785**
HURTO SIMPLE	72	60	131	114	68	**445**
LESIONES CULPOSAS	12	0	0	0	0	**12**
LESIONES CULPOSAS - SUCESO DE TRANSITO	127	25	54	33	47	**286**
LESIONES GRAVES	20	22	34	34	45	**155**
LESIONES LEVES	98	89	226	170	140	**723**

MICRO COMERCIALIZACION DE DROGA	33	53	13	15	4	118
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	341	368	449	209	356	1723
RECEPTACION AGRAVADA	0	6	2	8	1	17
RECEPTACION SIMPLE	2	19	24	28	9	82
ROBO AGRAVADO	226	277	834	538	194	2069
ROBO DE GANADO	3	2	5	2	2	14
ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	210	17	53	10	9	299
ROBO SIMPLE	0	0	0	0	0	0
SECUESTRO	6	12	22	21	11	72
SICARIATO	0	0	0	2	4	6
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	65	85	12	46	26	234
TRATA DE PERSONAS	18	7	4	5	3	37
USURPACION (INMUEBLES Y BIENES)	1	14	74	255	287	631
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL (VIOLACION SEXUAL Y ACTOS CONTRA EL PUDOR)	61	116	354	498	343	1372
OTROS DELITOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	8645	7715	11977	10949	9341	48627

Fuente: PNP-Región policial Huánuco-Actualizado en agosto 2021

Según la información brindada por la de la Región Policial Huánuco, durante los último 5 años, el número de denuncias delictivas con más frecuencia fueron: 24,974 número denuncias por agresión en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar a incidencia; 7.986 número de denuncias por conducción en estado de ebriedad; 3,265 número de denuncias por hurto agravado; 2,069 número de denuncias por robo agravado; 1,785 número de denuncias por hurto de vehículos y autopartes; 1,723 número de denuncias por omisión a la asistencia familiar y 1,372 número de denuncias por violación de la libertad. Siendo estás el mayor número de denuncias que son de alarma de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia de la libertad sexual, conducción en estado de ebriedad y robo y hurto agravado.

En el año 2021 se evidencia con mayor índice las denuncias: en primer lugar, por agresión y violación con la mujer e integrantes del grupo familiar y omisión familiar, en segundo lugar, conducción en estado de ebriedad, tercer lugar, hurto agravado y hurto de vehículos y autopartes. Evidenciando que no ha disminuido de

manera significativa la violencia y la delincuencia, que causa inseguridad ciudadana dentro de la provincia de Huánuco.

Cuadro: Incidencias delictivas en la Provincia de Huánuco, 2017 al 2021-Ministerio Publico.

N°	DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL INGRESADO
1	AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	3448	4165	4314	3457	2457	17835
3	CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD	1189	872	1019	638	914	4632
4	DAÑO (BIENES, ANIMALES Y PLANTAS)	66	50	64	30	51	261
5	DELITOS AMBIENTALES	128	205	348	179	141	1001
6	DELITOS MONETARIOS	7	8	7	3	2	27
7	DELITOS TRIBUTARIOS		1				1
8	DISTURBIOS	2	11	7	1	1	22
9	ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	182	163	142	98	164	749
10	EXTORCIÓN	60	57	17	10	22	166
11	FEMINICIDIO	4	4	2	2	1	21
12	FEMINICIDIO EN GRADO TENTATIVA	11	18	16	8	1	68
13	HOMICIDIO CALIFICADO	7	11	17	5	8	48
14	HOMICIDIO CULPOSO	19	33	15	12	20	99
15	HOMICIDIO CULPOSO – SUCESO DE TRANSITO	6	2	7	7	6	28
16	HOMICIDIO SIMPLE	54	54	23	4	31	166
17	HURTO AGRAVADO	199	287	306	131	202	1125
18	HURTO DE GANADO	5	2	4	1	3	15
19	HURTO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	132	145	126	102	143	648
20	HURTO SIMPLE	77	107	61	13	43	301
21	LESIONES CULPOSAS	171	223	171	95	143	803
22	LESIONES CULPOSAS – SUCESO DE TRANSITO	6	12	102	39	18	177
23	LESIONES GRAVES	66	56	67	20	17	226
24	LESIONES LEVES	566	566	688	435	468	2723
25	MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	38	42	26	7	11	124
26	OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	789	985	1148	308	381	3611
27	RECEPTACIÓN AGRAVADA	18	16	13	6	7	60
28	RECEPTACIÓN SIMPLE	14	20	9	10	10	63
29	ROBO AGRAVADO	222	203	383	202	139	1149
30	ROBO DE GANADO	1	1		2		4
31	ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	7	13	2		10	32
33	SECUESTRO	28	13	23	11	5	80
35	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	151	153	126	72	57	559
36	TRATA DE PERSONAS	21	17	13	5	23	79
37	USURPACIÓN (INMUEBLES Y BIENES)	86	89	102	22	55	354
38	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL (VIOLACIÓN SEXUAL Y ACTOS CONTRA EL PUDOR)	289	272	271	132	84	1048
39	OTROS DELITOS	3023	3436	4628	3520	3112	17697
	TOTAL GENERAL	**11092**	**12312**	**14267**	**9587**	**8744**	**56002**

Fuente: SGF-MINISTERIO PÚBLICO HUÁNUCO- ACTUALIZADO al 31 de agosto 2021

La cantidad de denuncias atendidas y decepcionadas en el Ministerio Publico Huánuco La información brindada desde la presidencia de la junta de fiscales superiores del Distrito fiscal de Huánuco. a través de datos estadísticos la incidencia delictiva en la provincia de Huánuco desde los años 2017 hasta agosto de 2021. Observando el cuadro; en el año 2021 las incidencias delictivas fueron en aumento y disminuyeron en algunos casos; agresiones en contra de las mujeres la incidencia fue de 2,451 a diferencia del años 2020: conducción en estado de ebriedad incidencia de 914 a diferencia del 2020; Omisión a la asistencia familiar incidencia de 381 a diferencia de 2020; hurto agravado y de vehículos con incidencia de 488, se incrementó de manera considerable a diferencia del año 2020; Provocando que se sigue evidenciando la inseguridad ciudadana en la Provincia de Huánuco.

3.2.4 POBLACIÓN PENITENCIARIA:

En la población penitenciaria se hará una diferencia de los sentenciados internos y sentenciados externos, quienes son liberados o sentenciados a jornadas laborales. Monitoreado desde la oficina de medio Libre de INPE. De los cual se evidencia la Población de 166, que realizan jornadas laborales dentro de las zonas urbanas de la Provincia de Huánuco.

SERVICIOS QUE BRINDAN SEGÚN TIPO DE UU.BB.	TOTAL
TOTAL	166
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	7
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOCALES	84
ACTIVIDADES PROFESIONALES	2
LIMPIEZA PUBLICA	0
MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y VIVEROS	37
SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA	20
SERVICIO EN OBRAS PUBLICAS	0
SERVICIOS DIVERSOS	16

Fuente: INPE-Huánuco 2021.

3.2.5 FENÓMENOS DELICTIVOS:

CUADRO: FENÓMENOS DELICTIVOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO-MINISTERIO PUBLICO.

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021
MUERTES VIOLENTAS						
1	HOMICIDIO	7	11	17	5	8
2	MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	6	2	7	7	6
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERAVILIDAD.						
1	FEMIINICIDIOS	4	4	2	2	1
2	VIOLENCIA FAMILIAR	3448	4165	4314	3457	2451
3	VIOLENCIA SEXUAL	289	272	271	132	84
4	TRATA DE PERSONAS	21	17	13	5	23
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO						
1	ROBOS DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	ND	ND	ND	ND	ND
2	ROBO DE VEHÍCULO Y AUTO PARTES	7	13	2		10
3	ROBO A VIVIENDAS	ND	ND	ND	ND	ND
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES						
1	EXTORCIONES	60	57	17	10	22
2	ROBO EN EMPRESAS QUE FUERON VÍTIMAS DE ALGÚN HECHO DE DELITO	ND	ND	ND	ND	ND
3	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	ND	ND	ND	ND	ND
4	SECUESTROS	28	13	23	11	5
	T OTAL 2021					2610

Fuente: SGF-MINISTERIO PÚBLICO HUÁNUCO- ACTUALIZADO al 31 de agosto 2021.

3.2.5.1 Muertes Violentas:

La incidencia delictiva por muertes violentas considera homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito. Las cuales se evidencia, en el año 2020, 5 homicidios y en el año 2021, 8 homicidios. Mostrando un incremento de 3 homicidios ente año. En caso de muertes producidas por accidentes de tránsito a disminuido de 7(2020) a 6 para el año 2021.

3.2.5.2 Violencia contra la mujer, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

Es este rubro se evidencia 4 fenómenos delictivos; feminicidio, violencia familiar, violencia sexual y trata de personas.

En el cuadro del Ministerio Publico, en los 2 últimos años evidencia 3 casos de feminicidio.

Violencia familiar, en el año 2020 se evidencia 3,457 casos y en el año 2021 2,451 casos. Mostrando una disminución leve ante este fenómeno.

Violencia sexual; que se evidencia el año 2020, 132 caso y el 2021, 84 casos.

Trata de personas, a diferencia de los años 2017, 2018, 2019, en tempo de emergencia sanitaria se evidencia una cantidad de víctimas de trata de personas de 23 casos que fueron atendidas.

3.2.5.3 Delitos contra el patrimonio:

Casos evidenciados en el ministerio Publico se encuentra el robo de vehículos y autopartes en el 2021 hubo 10 casos que fueron atendidas, en el 2020 no se evidencia ningún caso.

3.2.5.4 Delitos cometidos por bandas criminales.

El delito de extorsiones se evidencia en los últimos 5 años con número de casos atendidos en el año 2017, 60 caos de extorción; en el año 2018,57 casos de extorción; en los años 2019 (17) y 2020 (10), bajaron el delito de extorción. En el 2021 se evidencia una tasa alta de 22 casos.

En delitos de secuestros, se evidencia en los años 2020 (11) y 2021(5) un número menor que 2017(28), 2018(13) y 2019 (23)a los años anteriores.

Evidenciando que se redujo significativamente el fenómeno de secuestros para el año 2021.

CUADRO: FENÓMENOS DELICTIVOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO-REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO.

N°	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021
MUERTES VIOLENTAS						
1	HOMICIDIO	74	77	73	73	73
2	MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	72	84	72	70	87
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERAVILIDAD.						

1	FEMIINICIDIOS	2	3	3	5	3
2	VIOLENCIA FAMILIAR	4648	4275	6014	5853	4184
3	VIOLENCIA SEXUAL	49	75	229	312	237
4	TRATA DE PERSONAS	18	7	4	5	3
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO						
1	ROBOS DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	83	90	461	480	416
2	ROBO DE VEHÍCULO Y AUTO PARTES	210	17	53	10	9
3	ROBO A VIVIENDAS	1	3	37	20	36
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES						
1	EXTORCIONES	2	ND	ND	ND	ND
2	ROBO EN EMPRESAS QUE FUERON VÍTIMAS DE ALGÚN HECHO DE DELITO	ND	ND	ND	ND	ND
3	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	ND	ND	01	ND	ND
4	SECUESTROS	2	1	1	1	1
T OTAL 2021						5049

FUENTE: REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO- ACTUALIZADO DE ABRIL 2021.

En el cuadro de la región policial de fenómenos delictivos. En primer lugar, se evidencia un alto índice de violencia familiar en los 5 últimos años, con un numero de atendidos 4184, no dejando atrás la violencia sexual incrementándose en el año 2021, con un número 237 casos.

En segundo lugar, se evidencia el delito contra el patrimonio, el robo de dinero, cartera y celulares con un numero de 416 casos y robo a viviendas de 36 casos en el 2021.

En tercer lugar, delito de muertes violentas; con alto índice de homicidio de 73 casos en los años 2019, 2020 y 2021. Muertes producidas por accidentes de tránsito, incrementándose 87 casos en el año 2021.

3.3. IDENTIFICACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS.

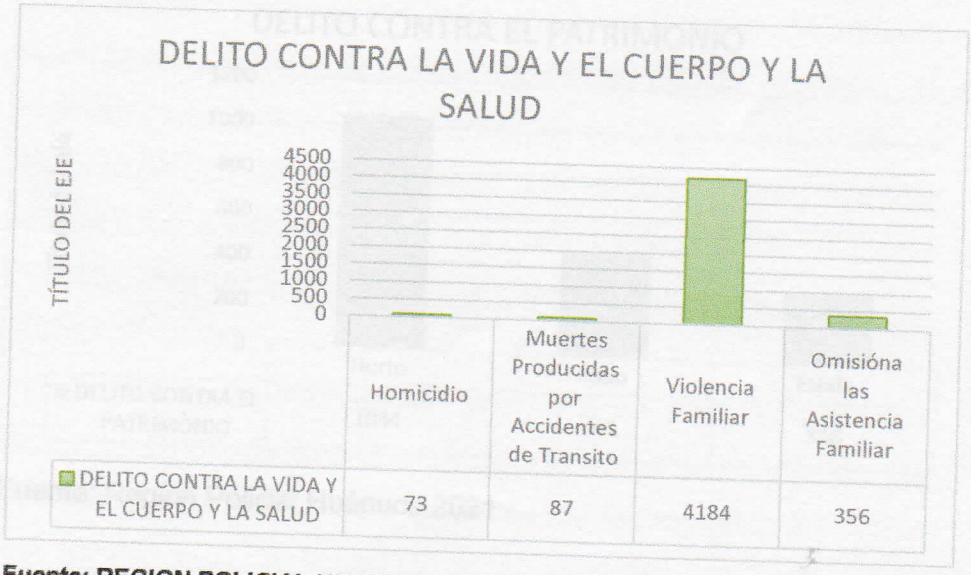
Cuadro: Incidencia de delitos priorizados en la provincia de Huánuco

INCIDENCIA DE DELITOS, EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO			
TIPO DE DELITO	**HECHOS DELICTIVOS**	**2021**	Total
Delito **contra el patrimonio**	Hurto	1044	1.821
	Robo	461	
	Estafa	316	
Delito **contra la libertad**	Violación sexual	901	1.278
	secuestro	11	
	Trata de personas	23	

	Actos contra el pudor	343	
Delito **contra la seguridad publica**	Conducción en estado de ebriedad	1996	2.026
	Micro comercialización de droga	4	
	Tráfico ilícito de drogas	26	
Delito **contra el orden monetario**	Delito monetario	8	8
Delito **contra la vida el cuerpo y la salud**	Homicidio	73	4.600
	Muertes producidas por accidentes de transito	87	
	Violencia familiar	4184	
	Omisión a la asistencia familiar	356	
Delito **contra la fe publica**	Apropiación ilícita (Bienes, muebles, suma de dinero)	64	64
		TOTAL	9.797

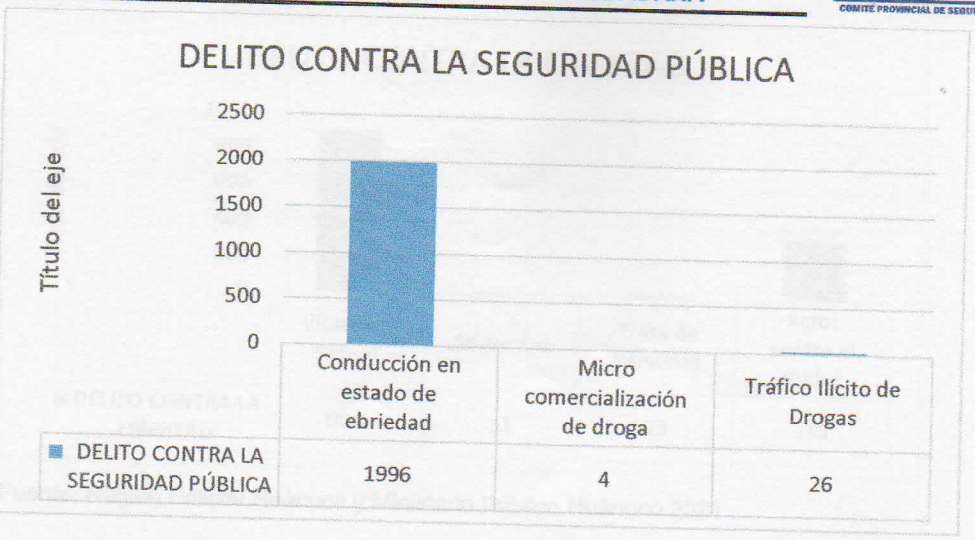
Fuente: REGION POLICIAL HUANUCO 2021

En referencia al de incidencia de delitos en la Provincia de Huánuco, se priorizará en el presente plan los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra la salud Pública, delitos contra el patrimonio, así como los delitos contra la libertad.



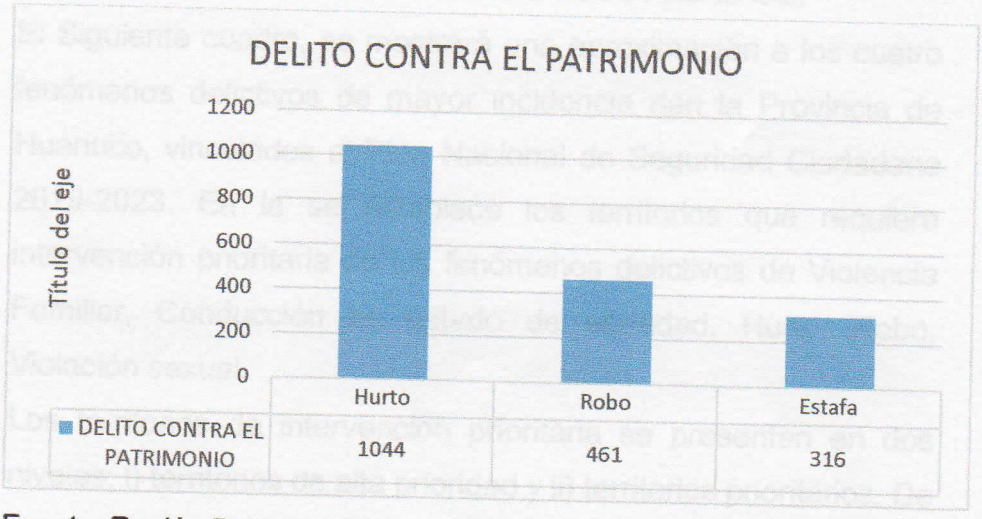
Fuente: REGION POLICIAL HUANUCO 2021

En el siguiente tipo de delitos, contra la vida y el cuerpo y la salud– Violencia Familiar es la única que resalta considerablemente.



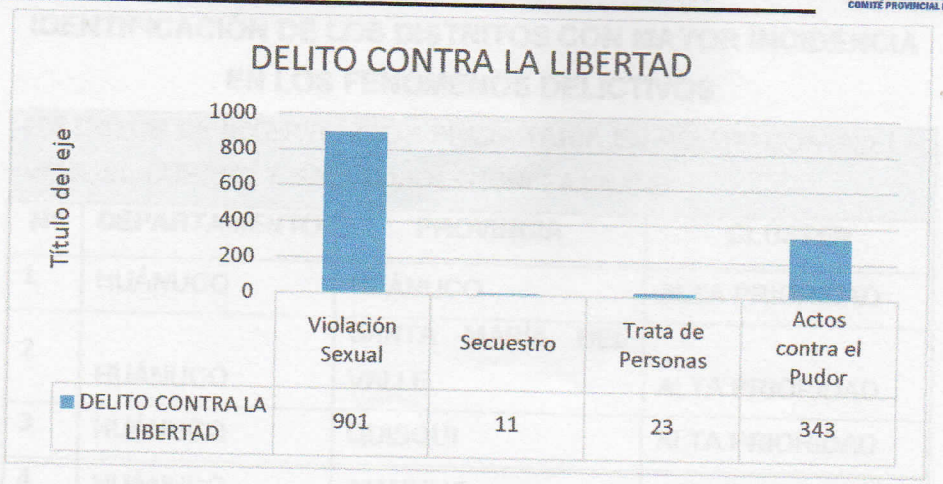
Fuente: REGION POLICIAL HUÁNUCO Y MINISTERIO PÚBLICO HUÁNUCO 2021

Con respecto al tipo de delitos, contra la Seguridad Pública– Conducción en estado de ebriedad es la única que resalta considerablemente.



Fuente: Región Policial Huánuco 2021

Con respecto al tipo de delitos, contra el patrimonio – Huerto es la que predomina con un alto índice, seguido por el delito de robo y estafa en el 2021.



Fuente: Región Policial Huánuco y Ministerio Público Huánuco 2021

Con respecto al tipo de delitos, contra la libertad– Violación Sexual es la que predomina con un alto índice en el año 2021, seguido por el delito de actos de pudor en el año 2021.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE TERRITORIOS PRIORIZADOS.

El Siguiente cuadro, se mostrará una aproximación a los cuatro fenómenos delictivos de mayor incidencia den la Provincia de Huánuco, vinculados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. En la se establece los territorios que requiere intervención prioritaria de los fenómenos delictivos de Violencia Familiar, Conducción en estado de ebriedad, Hurto, Robo, Violación sexual.

Los territorios de intervención prioritaria se presentan en dos niveles; i) territorios de alta prioridad y ii) territorios prioritarios. De acuerdo a esta priorización, es necesaria la respuesta articulada del estado y de la sociedad en su conjunto, traducida en la implementación de actividades y metas contenidas en el presente documento. Los territorios de intervención prioritaria propuestos son productos de la Información Proporcionada de la Región Policial Huánuco.

IDENTIFICACIÓN DE LOS DISTRITOS CON MAYOR INCIDENCIA EN LOS FENÓMENOS DELICTIVOS.

DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y SALUD/VIOLENCIA FAMILIAR			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
1	HUÁNUCO	HUÁNUCO	ALTA PRIORIDAD
2	HUÁNUCO	SANTA MARÍA DEL VALLE	ALTA PRIORIDAD
3	HUÁNUCO	QUISQUI	ALTA PRIORIDAD
4	HUÁNUCO	AMARILIS	ALTA PRIORIDAD
5	HUÁNUCO	CHINCHAO	ALTA PRIORIDAD
6	HUÁNUCO	MARGOS	ALTA PRIORIDAD
7	HUÁNUCO	CHURUBAMBA	ALTA PRIORIDAD
8	HUÁNUCO	PILLCOMARCA	ALTA PRIORIDAD
9	HUÁNUCO	YARUMAYO	ALTA PRIORIDAD

Fuente: Plan Acción de 12 CODISEC- 2020 – COPROSEC.

1. **VIOLENCIA FAMILIAR.** - actos antisociales que se registran con mayor incidencia en los distritos Huánuco, Santa María del Valle, Quisqui, Amarilis, Chinchao, Margos, Churubamba, Pillcomarca y Yarumayo, motivo que se considera de alta prioridad por tener elevado índice de violencia familiar.

2. DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA / CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
1	HUÁNUCO	HUÁNUCO	ALTA PRIORIDAD
2	HUÁNUCO	PILLCOMARCA	ALTA PRIORIDAD
3	HUÁNUCO	AMARILIS	ALTA PRIORIDAD
4	HUÁNUCO	SANTA MARÍA DEL VALLE	ALTA PRIORIDAD
5	HUÁNUCO	CHINCHAO	PRIORIDAD

Fuente: Plan Acción de 12 CODISEC- 2020 – COPROSEC.

2. **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD. –** Este hecho o fenómeno delictivo afecta a la seguridad pública, con mayor incidencia en la Provincia a los distritos Huánuco, Pillcomarca, Amarilis y Santa María del Valle considerado con alta prioridad. Y

Chichao considerado en prioridad, que registra un alto índice delictivo.

3. DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITO CONTRA EL PATRIMONIO / MODALIDAD HURTO			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
1	HUÁNUCO	HUÁNUCO	ALTA PRIORIDAD
2	HUÁNUCO	SANTA MARÍA DEL VALLE	ALTA PRIORIDAD
3	HUÁNUCO	QUISQUI	ALTA PRIORIDAD
4	HUÁNUCO	AMARILIS	ALTA PRIORIDAD
5	HUÁNUCO	MARGOS	ALTA PRIORIDAD
6	HUÁNUCO	CHURUMBAMBA	ALTA PRIORIDAD
7	HUÁNUCO	PILLCOMARCA	ALTA PRIORIDAD
8	HUÁNUCO	YARUMAYO	ALTA PRIORIDAD
9	HUÁNUCO	CHINCHAO	PRIORITARIO

Fuente: Plan Acción de 12 CODISEC- 2020 – COPROSEC.

3. MODALIDAD HURTO.- Este hecho o fenómeno delictivo contra el patrimonio en modalidad hurto, con mayor incidencia en la Provincia a los distritos Huánuco, Santa Maria del Valle, Quisqui, Amarilis, Margos, Churubamba, Pillcomarco y Yarumayo considerado con alta prioridad. Y Chichao considerado en prioridad.

4. DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITO CONTRA EL PATRIMONIO / MODALIDAD ROBO			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
1	HUÁNUCO	HUÁNUCO	ALTA PRIORIDAD
2	HUÁNUCO	PILLCOMARCA	ALTA PRIORIDAD
3	HUÁNUCO	CHURUBAMBA	ALTA PRIORIDAD
4	HUÁNUCO	MARGOS	ALTA PRIORIDAD
5	HUÁNUCO	AMARILIS	ALTA PRIORIDAD
6	HUÁNUCO	CHINCHAO	PRIORITARIO
7	HUÁNUCO	QUISQUI	PRIORITARIO
8	HUÁNUCO	CAYRAN	PRIORITARIO

Fuente: Plan Acción de 12 CODISEC- 2020 – COPROSEC.

4. MODALIDAD DE ROBO.- Fenómeno delictivo que se registra con mayor índice en la Provincia a los Distrito Huánuco seguido

por Pillcomarca, Churubamba, Margos, Amrilis considerados Alta Prioridad, los distritos de menor índice como Chinchao, Quisqui y Cayran registran índices de consideración Prioritarios.

5. DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITO CONTRA LA LIBERTAD / MODALIDAD VIOLACION SEXUAL			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
1	HUÁNUCO	HUÁNUCO	ALTA PRIORIDAD
2	HUÁNUCO	SANTA MARÍA DEL VALLE	ALTA PRIORIDAD
3	HUÁNUCO	QUISQUI	ALTA PRIORIDAD
4	HUÁNUCO	AMARILIS	ALTA PRIORIDAD
5	HUÁNUCO	MARGOS	ALTA PRIORIDAD
6	HUÁNUCO	YARUMAYO	ALYA PRIORIDAD
7	HUÁNUCO	CHURUBAMBA	PRIORITARIO

Fuente: Plan Acción de 12 CODISEC- 2020 – COPROSEC.

5. VIOLENCIA SEXUAL.- estos hechos contra a la ley son registrados con alta incidencia en la Provincias de los distritos Huánuco, Santa maría del Valle, Quisqui, Amarilis, Margos y Yarumayo, motivo que se contempla como alta prioridad, siendo el Distrito de Churubamba considerado prioritario por no registrar elevada incidencia.

3.5. RECURSOS ECONÓMICOS QUE CUENTA EL COPROSEC:

Los recursos son esenciales y necesario, así como las instituciones y el recurso humano con el que se cuenta para abordar la problemática que afectan la seguridad ciudadana.

Por lo cual, para cumplir los objetivos estratégicos se trabajará de manera articulada con 12 gobiernos locales; a su vez, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Provincia de Huánuco cuenta con 07 comisarías censadas, además cuenta 85 Juntas Vecinales de seguridad ciudadana formadas y actualizadas según la Región Policial de Huánuco.

Por lo tanto, en los presentes cuadros se adjunta la información que ayudará a cumplir los objetivos específicos y los objetivos estratégicos.

CUADRO: ENTIDAD Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL COPROSEC

ENTIDAD	REPRESENTANTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO	ALCALDE MUNICIPAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIA TÉCNICA PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB PREFECTURA PROVINCIAL DE HUÁNUCO	SUB PREFECTO(A) PROVINCIAL DE HUÁNUCO
DIVISIÓN POLICIAL DE HUÁNUCO	JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL DE ORDEN Y SEGURIDAD HUÁNUCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO	DIRECTOR(A) DE LA UGEL HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO	DIRECTOR(A) DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO
DEFENSORIA DEL PUEBLO	JEFE(A) DE DEFENSORIA DEL PUEBLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	FISCAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS HUÁNUCO
PODER JUDICIAL DE HUÁNUCO	REPRESENTANTE DE PODER JUDICIAL DE HUANUCO.
MEDIO LIBRE – INPE HUÁNUCO	COORDINADORA DE MEDIO LIBRE – INPE HUÁNUCO.
UNIDAD TERRITORIAL CEM HUÁNUCO	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL CEM HUÁNUCO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	ALCALDE DISTRITAL DE AMARILIS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILLCOMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
COORDINADOR PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	COORDINADOR PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS Y URBANAS HUÁNUCO.	PRESIDENTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS Y URBANAS HUÁNUCO.

Fuente: Elaboración COPROSEC 2021

CUADRO: Recursos financieros – Asignación presupuestal en el PP030, según Distrito.

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso	Devengado	Girado	
DE HUANUCO	1,836,649	1,375,592	1,297,311	1,237,969	922,470	915,949	907,177	66.6
DE AMARILIS	1,512,865	1,846,392	1,797,373	1,625,146	1,201,642	1,171,408	1,168,497	63.4
DE CHINCHAO	83,350	111,929	111,726	104,399	104,234	103,304	103,304	92.3
DE CHURUBAMBA	242,011	293,431	236,123	176,959	176,959	160,760	160,760	54.8
DE MARGOS	50,000	78,842	62,122	59,322	54,995	53,495	53,495	67.9
DE QUISQUI	19,000	113,145	77,638	67,638	67,638	67,638	67,638	59.8
DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN	45,100	55,431	55,430	50,330	50,330	50,330	48,330	90.8
DE SAN PEDRO DE CHAULAN	38,467	51,452	50,975	50,440	40,505	37,134	37,134	72.2
DE SANTA MARIA DEL VALLE	156,018	543,864	472,224	438,482	384,106	381,255	380,587	70.1
DE YARUMAYO	30,700	30,700	27,542	20,142	20,142	20,142	20,142	65.6
DE PILLCO MARCA	844,809	1,219,037	1,217,121	1,187,690	861,880	855,363	853,504	70.2
DE YACUS	39,550	22,775	21,775	20,575	19,775	18,975	18,975	83.3
DE SAN PABLO DE PILLAO	112,500	118,579	95,339	87,606	86,676	84,276	84,276	71.1

Fuente: Consulta amigable MEF, información actualizada al mes de octubre 2021

CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO

1. COMPONENTES:

1.1 Prevención del delito:

Para el presente componente contiene actividades de prevención la cual incluye tres objetivos estratégicos.

1.2 Fiscalización administrativa:

Para el presente componente contiene actividades de fiscalización la cual incluyen tres objetivos estratégicos.

1.3 Sistema de justicia penal:

Para el presente componente contiene actividades de asistencia de justicia la cual incluye solo un objetivo estratégico.

1.4 Atención a víctimas:

Para el presente componente contiene actividades de atención la cual incluye un objetivo estratégico.

COMPONENTE Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PREVENCIÓN DE DELITO	FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	ATENCIÓN DE VÍCTIMAS
REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL PROVINCIAL		Si		Si
REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Si	Si	Si	si
REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Si	Si	Si	Si
PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Si			

2. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

En el presente Plan de acción Provincial de seguridad ciudadana contiene actividades que están contempladas en el PNSC 2019-2023, que tiene alcance nacional y se identifican por los códigos de referencia, la cual permiten alcanzar los objetivos estratégicos y metas Provinciales. También contiene actividades adicionales que se establecen de acuerdo al diagnóstico de seguridad ciudadana.

Características de las funciones de los comités:

a. Los comités Distritales (CODISEC) ejecutan actividades netamente operativas, es decir solo la ejecución.
b. Los comités Provinciales (COPROSEC) ejecutan actividades operativas (en el distrito capital) y actividades administrativas, la cual consolida coordina, monitorea los informes emitidos de las actividades ejecutadas de todos los distritos de la provincia.

Las actividades establecidas en el plan de acción se articulan a los planes operativos institucionales de cada entidad responsable, con la finalidad que estás cuenten con asignación presupuestal para su ejecución.

2.1 Composición de la matriz de actividades:

La matriz de actividades contiene los siguientes componentes:

a. Objetivos Estratégicos:

Los objetivos estratégicos están establecidos en el PNSC 2019-2023 y son objetivos que se pretende alcanzar a nivel nacional, por tanto, un comité no puede establecer otros objetivos estratégicos distintos a lo establecido en el plan nacional. Se incluyen en el plan de acción de acuerdo a los problemas priorizados identificados. En el plan de acción Provincial se ha considerado cuatro objetivos estratégicos que los distritos de acuerdo a su diagnóstico deberán incluir.

b. Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos, están establecidos en el plan nacional y su inclusión en el plan de acción provincial o distrital son de acuerdo a los objetivos estratégicos que se pretende alcanzar. Se puede establecer otros objetivos específicos de acuerdo a los problemas específicos y su necesidad de intervención.

c. Componentes:

En el árbol de alternativas del diagnóstico del PNSC 2019-2023 se planteó cuatro componentes que se establecen como estrategias en los objetivos estratégicos. En todos los objetivos estratégicos necesariamente no incluyen cuatro componentes, estos dependen cuantos objetivos específicos establecidos.

d. Indicador:

Indica la cualidad o cantidad de la acción que se quiere medir, se emplean para medir el nivel de ejecución de las actividades del plan y el cumplimiento de las metas programadas mediante una medición cuantitativa del plan y el cumplimiento de las metas que fueron programadas mediante una medición cuantitativa. Para el seguimiento de la implementación del plan se mide calculando el número y/o porcentaje de las actividades programadas. Para la evaluación de resultados se mide según la tasa x 10 mil y/o 100 mil, establecidas metas en el futuro deseado.

e. Unidad de medida:

Está relacionada directamente al indicador, es equivalente a la variable y es el objeto o acción que se requiere medir. El presente plan considera dos tipos, para las actividades administrativas, la unidad de medida son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada, para las actividades operativas la unidad de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir.

f. Responsable de la ejecución:

Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas se incluyen y son responsables en la ejecución, de acuerdo al orden jerárquico se establece el nivel de responsabilidad de la ejecución. En este orden el segundo es el principal responsable de la ejecución.

g. Programación:

Las actividades están programadas en una matriz de programación de actividades, que esta subdividida en dos grupos, en actividades transversales que son de obligatorio cumplimiento y las actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos.

A su vez, las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan de manera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral (recojo y acopio de información).

Por otro lado, los comités provinciales programan actividades operativas que se desarrollan en el distrito capital y consolidan, sistematizan información de las actividades operativas que realizan todos los distritos de la provincia.

4. MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

COMPONENTES	DE		FUNCIONES COPROSEC.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE CONSOLIDACIÓN
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
	Transversal		Sesión Ordinaria.	N° 06 Sesiones	Acta	1		1		1		1			1		1	6	COPROSEC
			Consulta Pública	N° 04 consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROEC
			Evaluación de Integrantes	N° 04 de Evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
			Publicación Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción			1										1	COPROSEC
			Publicación de directorio.	Directorio Publicado	Directorio		1											1	COPROEC
			Publicación de Acuerdos	N° 04 de acuerdos	Acuerdos Publicados			1			1			1			1	4	COPROSEC
			Publicación de Evaluación de Integrantes	N° 04 Evaluaciones Publicados	Evaluación de Integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC.	Formulación del Plan	Plan		1											1	COPROEC
			Evaluación de formulación del plan de acción de sus CODISEC.	Evaluaciones formuladas	Evaluación		1	1										12	COPROSEC
			Seguimiento de la implementación de Planes de los CODISEC.	Informes Trimestrales CODISEC	N° Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
			Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	N° Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa				1						1			2	COPROSEC
			Mapa de delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa				1						1			2	COPROSEC
			Plan de patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito	Formulación de Plan	Plan		1										1	2	COPROSEC
					Ejecución	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	
			Plan de patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación de Plan	Plan			1									1	2	COPROSEC
					Ejecución	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1.080	

Componentes	DE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de consolidación
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	DE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	DE 01.03.02	A1	Consolidar información sobre la focalización del consumo de alcohol en la vía pública.	N° Informes	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC	
		A2	Consolidación de información de los CODISEC sobre la focalización del consumo de alcohol en la vía pública	N° Informes	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC	
	DE 01.03.03	A3	Realizar Operativos preventivos en los locales comerciales donde expenden bebidas alcohólicas	N° Informes	Acta Fotos	1			1			1			1			1	5	COPROSEC
		A4	Consolidación de información de la realización de Operativos preventivos en los locales comerciales donde expenden bebidas alcohólicas	N° Informes De CODISEC	N° Informes Acta Fotos			1			1			1			1	4		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN INSEGURIDAD VIAL																	
	DE 02.03.02	A 5	Consolidar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE INFORMES	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN MÉDICA.				1						1		2		MINSA, MTC, CENTROS MEDICOS COPROSEC	
		A6	Consolidación de información de los CODISEC sobre las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE INFORMES	POSTULANTES QUE RIDIERON EVALUACIÓN MÉDICA					1						1	2			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	DE 02.05.07	A7	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales y formales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE ACTAS	ACTA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN FOTOS			1			1			1				3	COPROSEC	

		A8	Consolidación de la información y supervisión de los CODISEC de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales y formales de transporte interprovincial de pasajeros	N° Informes	ACTA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN FOTOS				1			1			1			3				
	DE 02.05.09	A9	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesada, de carga y de tránsito a nivel distrital.	N° Informes	ACTA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN FOTOS							1						1				
		A10	Consolidación de la Información y supervisión de CODISEC de la Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesada, de carga y de tránsito a nivel distrital	N° Informes	ACTA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN FOTOS								1						1		COPROSEC	
	DE 02.05.10	A11	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° DE INFORMES	Actas			1				1				1		3				
		A12	Consolidación de la Información y Supervisión a CODISEC de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° DE INFORMES	Actas				1				1				1	3		MTC – COPROSEC		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																						
	DE 03.01.00	**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 03.01.02	A13	Capacitación en la Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE INFORMES	Actas						1				1			2		COPROSEC		
		A14	Consolidación de la información en la capacitación de Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE INFORMES	INFORME							1				1		2		COPROSEC		

	DE 03.01.05	A15	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° Informes	INFORME				1			1						2	COPROSEC					
		A16	Consolidación de la información de CODISEC en la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° Informe de gobiernos locales que implementan	INFORME					1			1					2						
	DE 03.01.08	A17	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE ACTAS	ACTA PROYECTO		1	1		1	1							4	COPROSEC					
		A18	Consolidación de la información y supervisar a CODISEC de la Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° INFORMES	INFORME				1			1						2						
ASISTENCIA DE VICTIMAS	DE 03.06.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																					
	DE 03.06.04	A19	Consolidar información de atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° Informes de Victimas Atendidas	Informe							1				1		2	COPROSEC					
		A20	Consolidación de la información de los CODISEC de atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° Informes de Gobiernos Locales	Informe								1				1	2						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																								
PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																					
	DE 04.01.01	A21	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO	INFORME PLAN ESTRATEGICO DE VECINDARIO SEGURO EN LA PROVINCIA HUÁNUCO			1										1	PNP – COPROSEC					
		A22	Consolidar la información y supervisar la Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque	N° DE COMISARIAS PROVINCIA HUÁNUCO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO DE VECINDARIO SEGURO				1									1						

			de policía comunitaria en comisarías básicas.																	
	DE 04.01.02	A23	Solicitar información de los CODISEC la ejecución del 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE INFORMES	INFORME			1			1			1			1	4	PNP – COPROSEC	
	DE 04.01.03	A24	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 12 distritos priorizados a nivel provincia l (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE INFORMES	MAPA			1							1			2	PNP – COPROSEC	
		A25	Consolidación de la Información de CODISEC de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 12 distritos priorizados a nivel provincial (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados				1							1		2		
	DE 04.01.05	A26	Monitorear el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE INFORMES	INFORME			1							1			2	PNP – GOBIERNO LOCAL – COPROSEC	
		A27	Consolidación de la Información de la Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° Informe de los Distritos que implementan el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y Radio Integrado	Distritos que implementan el sistema de Cámaras de Video Vigilancia y Radio Integrado				1							1		2		
PREVENCIÓN DEL DELITO	**DE 04.02.00**		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																	
	DE 04.02.01	A28	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE INFORMES	INFORME					1								1		COPROSEC – Gobierno local

		A29	Consolidación de la Información y Supervisión de la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° de Informas de los Distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	Informe						1							1				
	DE 04.02.02	A30	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE INFORMES	Actas Fotos INFORME de los espacios públicos recuperados		1					1						2		PNP – COPROSEC		
		A31	Consolidación de la Información y supervisión de los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° Informes de CODISEC de los espacios Públicos recuperados	Espacios públicos recuperados			1					1					2				
	DE 04.02.03	A32	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE INFORMES de barrios seguros Implementados	Barrios seguros implementados			1										1		MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, COPROSEC		
		A33	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE INFORMES de CODISEC de barrios seguros Implementados	Barrios seguros implementados					1								1				
	DE 04.04.00		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 04.04.01	A34	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	N° DE INFORMES	ACTA Y LISTA DE ASISTENCIA			1			1			1			1	4		COPROSEC		
		A35	Consolidar la Información de las capacitaciones a los serenos en centros de especialización	N° DE INFORMES	INFORME del número de serenos capacitados			1			1			1			1	4		COPROSEC		
	DE 04.04.03	A36	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	N° DE INFORMES que implementan	INFORME		1								1			2		COPROSEC		
		A37	Consolidar la Información sobre la Implementación de Banco de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	N° DE INFORMES de CODISEC	INFORME			1									1	2		COPROSEC		
	DE 04.05.00		**PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**																			

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – HUÁNUCO – COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO – V° B° – ÁREA DE SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC-HUÁNUCO

	DE 04.05.05	A38	Apoyo en la Realización de las rondas mixtas, la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° Informes	ACTA Fotos de rondas mixtas entre policía y juntas vecinales de seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP – COPROSEC					
		A39	Consolidación de información de CODISEC sobre las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° Informes de Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Acta Foto de rondas mixtas entre policía y juntas vecinales de seguridad ciudadana			1			1			1			1	4						
PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 04.05.06	A40	Consolidación de la Información de CODISEC de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE INFORMES de los distritos que realizan rendición de cuentas públicas trimestrales	INFORME de los CODISEC			1			1			1			1	4	PNP – COPROSEC					
	DE 04.06.00	**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**																						
	DE 04.06.01	A41	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES DE OPERATIVOS EN CONJUNTO	ACTA FOTOS							1						1	MP – PNP- COPROSEC					
		A42	Consolidación de la Información y Supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES DE LOS CODISEC DE OPERATIVOS DE CONJUNTO	INFORME								1					1						
PARTICIPACCIÓN CIUDADANA	**ACTIVIDADES ADICIONALES**																							
		A43	Entrega de equipos de Protección Personal (Mascarilla y Otros) ante el COVID-19 a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	N° de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Acta Fotos		1													COPROSEC				
		A44	Fumigación y Desinfección de Mercados y alrededores con la participación del área de sostenibilidad Ambiental.	N° de mercados desinfectados y Fumigados	Actas Fotos			1												COPROSEC				

		A45	Implementación con Indumentaria y silbatos para los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	N° de juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Actas Fotos			300										300	COPROSEC		
		A46	Implementación con Indumentaria y silbatos para los integrantes de la Red de Cooperantes	N° de Red de Cooperantes	Actas Fotos				40										40	COPROSEC	
		A47	Capacitación a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	N° de Juntas Vecinales	Informe y lista de asistencia			1										1	2	COPROSEC	
		A48	Apoyo en la Conformación y Fortalecimiento a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	N° de Juntas Vecinales conformados	Acta Fotos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	COPROSEC	

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - HUÁNUCO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
ING. JOSE LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA
PRESIDENTE COPROSEC - HUANUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO
V° B°
ÁREA DE SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC-HUÁNUCO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
MG. JOSÉ LUIS CLAUDIO PÉREZ
SECRETARÍA TÉCNICA - COPROSEC

5. MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

COMPONENTES	DE		FUNCIONES COPROSEC.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE CONSOLIDACIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
	Transversal		Sesión Ordinaria.	N° 06 Sesiones	Acta	1		1		1		1			1		1	6	COPROSEC	S/.600.00
			Consulta Pública	N° 04 consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC	S/.600.00
			Evaluación de Integrantes	N° 04 de Evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC	-
			Publicación Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción			1										1	COPROSEC	-
			Publicación de directorio.	Directorio Publicado	Directorio		1										1	COPROEC	-	
			Publicación de Acuerdos	N° 04 de acuerdos Publicados	Acuerdos			1			1			1			1	4	COPROSEC	-
			Publicación de Evaluación de Integrantes	N° 04 Evaluaciones Publicados	Evaluación de Integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC	-
			Plan de Supervisión,Seguimiento y Asistencia Técnica CODISEC.	Formulación del Plan	Plan		1											1	COPROEC	S/.2500.00
			Evaluación de formulación del plan de acción de sus CODISEC.	Evaluaciones formuladas	Evaluación				1		1			1			1	4	COPROSEC	S/.300.00
			Seguimiento de la implementación de PADSC.	Informes Trimestrales CODISEC	N° Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC	S/.300.00
			Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	N° Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC	S/.200.00
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa				1						1			2	COPROSEC	S/.500.00
			Mapa de delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa				1						1			2	COPROSEC	S/.500.00
			Plan de patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito	Formulación de Plan	Plan		1										1	2	COPROSEC	S/.200.00 S/.450,000.00
					Ejecución	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720		
			Plan de patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación de Plan	Plan		1										1	2	COPROSEC	S/.200.00 S/.600,000.00
					Ejecución	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	30	1.080		

Componentes	DE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de consolidación	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**DE 01.03.00**		**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**																	
	DE 01.03.02	A1	Consolidar información sobre la focalización del consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE INFORMES	ACTA FOTO			1			1			1			1	4	COPROSEC	S/.1000.00
		A2	Consolidación de información de los CODISEC sobre la focalización del consumo de alcohol en la vía pública	N° INFORMES	ACTA FOTO			1			1			1			1	4	COPROSEC	S/.100.00
	DE 01.03.03	A3	Realizar Operativos preventivos en los locales comerciales donde expenden bebidas alcohólicas	N° INFORMES	ACTA FOTOS	1			1			1			1		1	5	COPROSEC	S/.1000.00
		A4	Consolidación de la información Realizada de los Operativos preventivos en los locales comerciales donde expenden bebidas alcohólicas	N° INFORMES	ACTA FOTOS INFORME DE CODISEC			1			1			1			1	4		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	**DE 02.03.00**		**MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL**																	
	DE 02.03.02	A 5	Consolidar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE INFORMES	POSTULANTES QUE RIDIERON EVALUACIÓN MÉDICA				1							1		2	MINSA, MTC,CENTROS MEDICOS COPROSEC	S/.100.00
		A6	Consolidación de información de los CODISEC sobre las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE INFORMES	POSTULANTES QUE RIDIERON EVALUACIÓN MÉDICA					1							1	2		
	DE 02.05.00		**PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES**																	

	DE 02.05.07	A7	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales y formales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE ACTAS	ACTA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN FOTOS			1						1				1	COPROSEC	S/.300.00						
		A8	Consolidación de la información y supervisión de los CODISEC de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales y formales de transporte interprovincial de pasajeros	N° INFORMES	ACTA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN FOTOS				1						1				2	COPROSEC	S/.100.00					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	DE 02.05.09	A9	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesada, de carga y de tránsito a nivel distrital	N° Informes	ACTA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN FOTOS							1						1	COPROSEC	S/.400.00						
		A10	Consolidación de la Información y supervisión de CODISEC de la Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesada, de carga y de tránsito a nivel distrital	N° Informes	ACTA DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN FOTOS								1					1	GOBIERNO REGIONAL	S/.100.00						
	DE 02.05.10	A11	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° DE INFORMES	Actas			1								1		2	MTC – COPROSEC	S/.1000.00						
		A12	Consolidación de la Información y Supervisión a CODISEC de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° DE INFORMES	Actas				1								1	2		S/.100.00						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																										
DE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																									

	DE 03.01.02	A13	Capacitación en la Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE INFORMES	Actas						1				1			2	COPROSEC	S/.500.00					
		A14	Consolidación de la información en la capacitación de Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE INFORMES	INFORME							1				1		2	COPROSEC	S/.100.00					
		A15	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° Informes	Informe				1				1					2	COPROSEC	S/.300.00					
	DE 03.01.05	A16	Consolidación de la información de CODISEC en la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° Informe de gobiernos locales que implementan	Informe					1				1				2		S/.100.00					
		A17	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE ACTAS	ACTA Proyecto		1	1		1	1							4	COPROSEC	S/.150.00					
	DE 03.01.08	A18	Consolidación de la información y supervisar a CODISEC de la Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° INFORMES	INFORME				1			1						2	COPROSEC	S/.50.00					
	DE 03.06.00	**FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS**																							

PREVENCIÓN DEL DELITO

ASISTENCIA DE VICTIMAS	DE 03.06.04	A19	Consolidar información de atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° Informes de Victimas Atendidas	Informe							1				1		2	COPROSEC	S/.1500.00		
		A20	Consolidación de la información de los CODISEC de atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° Informes de Gobiernos Locales.	Informe								1				1	2	COPROSEC	S/.200.00		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																						
	CE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																			
	DE 04.01.01	A21	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO DE VECINDARIO SEGURO.	INFORME PLAN			1										1	PNP – COPROSEC	S/.2500.00		
		A22	Consolidar la información y supervisar la Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO DE VECINDARIO SEGURO.	Comisarias que implementan el plan Estratégico de vecindario seguro				1									1	PNP-COPROSEC	S/.200.00		
	DE 04.01.02	A23	Solicitar información de los CODISEC la ejecución del 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE INFORMES	INFORME			1			1			1			1	4	PNP – COPROSEC	S/.1200.00		
	DE 04.01.03	A24	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 12 distritos priorizados a nivel provincial (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE INFORMES	MAPA			1						1				2	PNP – COPROSEC	S/.300.00		

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC – HUÁNUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL – V°B° – ÁREA DE SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC-HUÁNUCO – PREVENCIÓN DEL DELITO – HUÁNUCO

		A25	Consolidación de la Información de CODISEC de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 12 distritos priorizados a nivel provincial (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados				1							1		2	COPROSEC	S/.100.00				
	DE 04.01.05	A26	Monitorear el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE INFORMES	INFORME			1							1			2	PNP – GOBIERNO LOCAL – COPROSEC	S/.10 000.00				
		A27	Consolidación de la Información de la Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° Informe de los Distritos que implementan el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y Radio Integrado	Distritos que implementan el sistema de Cámaras de Video Vigilancia y Radio Integrado				1							1		2		S/.200.00				
	DE 04.02.00		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																					
	DE 04.02.01	A28	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE INFORMES	INFORME					1									1	COPROSEC – Gobierno local	S/.3 000.00			
		A29	Consolidación de la Información y Supervisión de la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° de Informas de los Distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	Informe						1								1		S/.100.00			
PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 04.02.02	A30	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE INFORMES	Actas Fotos INFORME de los espacios públicos recuperados		1						1						2	PNP – COPROSEC	S/.5 000.00			
		A31	Consolidación de la Información y supervisión de los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° Informes de CODISEC de los espacios Públicos recuperados	Espacios públicos recuperados			1						1				2		S/.200.00				

	DE 04.02.03	A32	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE INFORMES de barrios seguros Implementados	Barrios seguros implementados			1											1	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, COPROSEC	S/.10,500.00				
		A33	Consolidar Información de la Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE INFORMES de CODISEC de barrios seguros Implementados	Barrios seguros implementados				1										1	COPROSEC	S/.100.00				
	DE 04.04.00		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 04.04.01	A34	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	N° DE INFORMES	ACTA Y LISTA DE ASISTENCIA			1			1			1			1	4	COPROSEC	S/.3 000.00					
		A35	Consolidar la Información de las capacitaciones a los serenos en centros de especialización	N° DE INFORMES	INFORME DEL NÚMERO DE SERENOS CAPACITADOS			1			1			1			1	4	COPROSEC	S/.100.00					
	DE 04.04.03	A36	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	N° DE INFORMES que implementan bancos de información de serenazgo	INFORME		1								1		2	COPROSEC	S/.1500.00						
		A37	Consolidar la Información sobre la Implementación de Banco de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	N° DE INFORMES de CODISEC que implementan bancos de información de serenazgo	INFORME			1								1	2	COPROSEC	S/.100.00						
	DE 04.05.00		**PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 04.05.05	A38	Apoyo en la Realización las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° Informes	ACTA Fotos de rondas mixtas entre policía y juntas vecinales de seguridad		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	PNP – COPROSEC	S/.3 000.00					
		A39	Consolidación de información de CODISEC sobre las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° Informes de Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Acta Foto de rondas mixtas entre policía y juntas vecinales de seguridad ciudadana			1			1			1			1	4	COPROSEC	S/.500					

	DE 04.05.06	A40	Consolidación de la Información de CODISEC de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE INFORMES de los distritos que realizan rendición de cuentas públicas trimestrales	INFORME de los CODISEC			1		1		1			1	4	PNP – COPROSEC	S/.100.00					
	OE 04.06.00		**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**																				
	DE 04.06.01	A41	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES DE OPERATIVOS EN CONJUNTO	ACTA FOTOS							1				1	MP – PNP- COPROSEC	S/.1 000.00					
		A42	Consolidación de la Información y Supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES DE LOS CODISEC DE OPERATIVOS DE CONJUNTO	INFORME								1			1	COPROSEC	S/.100.00					
			ACTIVIDADES ADICIONALES																				
PARTICIPACCIÓN CIUDADANA		A43	Entrega de equipos de Protección Personal (Mascarilla y Otros) ante el COVID-19 a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	N° de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Acta Fotos		1									1	COPROSEC	S/.2 000.00					
		A44	Fumigación y Desinfección de Mercados y alrededores con la participación del área de sostenibilidad Ambiental.	N° de mercados desinfectados y Fumigados	Actas Fotos			1									COPROSEC	S/.2 000.00					
		A45	Implementación con Indumentaria y silbatos para los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	N° de juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Actas Fotos				300							300	COPROSEC	S/. 3 000.00					
		A46	Implementación con Indumentaria y silbatos para los integrantes de la Red de Cooperantes	N° de Red de Cooperantes	Actas Fotos				40							40	COPROSEC	S/.4 000.00					

		A47	Capacitación a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	N° de Juntas Vecinales	Informe y lista de asistencia			1								1	2	COPROSEC	S/.600.00	
		A48	Apoyo en la Conformación y Fortalecimiento a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	N° de Juntas Vecinales conformados	Acta Fotos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	COPROSEC	S/.2 000.00
																	TOTAL			S/.1,130,200.00

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - HUÁNUCO COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
ING. JOSE LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA
PRESIDENTE COPROSEC - HUANUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
MG. JOSÉ LUIS CLAUDIO PÉREZ
SECRETARÍA TÉCNICA - COPROSEC

ANEXO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – HUÁNUCO

Siendo las 10:30 horas del día 14 de Enero del 2022, en las instalaciones del salón san Sebastián de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huánuco, con la presencia de los miembros del comité de seguridad ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana por parte de los miembros del COPROSEC, en merito al Informe Técnico N° 001-2022-GRH-GGR/ORGRDDNSC, de estando presente las siguientes autoridades:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
1. ING. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
2. PROF. EDITH JUANA RAMIREZ CALERO	MIEMBRO	PREFECTO DE HUÁNUCO
3. CRNL. PNP LUIS ESPINOZA RAMIREZ	MIEMBRO	JEFE DE LA DIVOPUS HUÁNUCO
4. PROF. EUGENIO PROSPERO VILLAVICENCIO HURTADO	MIEMBRO	DIRECTOR UGEL HUÁNUCO
5. MED. JUAN CARLOS BARRETO MENDEZ	MIEMBRO	DIRECTOR RED DE SALUD HUÁNUCO
6. DR. PEDRO DANTE GRANDA PATIÑO	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
7. DRA. ROCIO JANETH CASTRO MARTINEZ	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
8. DRA. LIZBETH WALLY YLLANES NAUCA	MIEMBRO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO HUÁNUCO
9. MG. ANTONIO LEONIDAS PULGAR LUCAS	MIEMBRO	ALCALDE DISTRITAL DE AMARILIS
10. PROF. LIDGARDO VARA ESTRADA	MIEMBRO	ALCALDE DISTRITAL DE PILLCO MARCA
11. CPC. ISAÍAS TOLENTINO VEGA	MIEMBRO	ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARÍA DEL VALLE
12. SR. PEDRO TORRES MAYTA	MIEMBRO	COORDINADOR PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA – HUÁNUCO
13. SR. CESAR DARIA PAZ PEÑA	MIEMBRO	PRESIDENTE DE RONDAS CAMPESINAS Y URBANAS
14. MG. RICHARD LLANTO CERCEDO	MIEMBRO	COORDINADOR TERRITORIAL HUÁNUCO – AURORA
15. LIC. LILIAM MONICA MANZANO MARTEL	MIEMBRO	COORDINADORA DE MEDIO LIBRE – INPE HUÁNUCO

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Huánuco 2022 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por unanimidad (15 miembros asistentes) valida el Plan

de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante ordenanza Municipal Provincial.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
ING. JOSE LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA
PRESIDENTE COPROSEC - HUANUCO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Edith Juana Ramirez Calero
PREFECTA REGIONAL HUANUCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
Mg. Antonio L. Pulgar Lucas
ALCALDE

CP 339674
Luis M. ESPINOZA RAMIREZ
CORONEL PNP
JEFE DIVOPUS HUÁNUCO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA HUÁNUCO
PEDRO DANTE GRANDA PATIÑO
Juez
Segundo Juzgado Laboral de Huánuco

Sr. PEDRO TORRES MAYTA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Dirección Regional Oriente

Federación de Rondas Campesinas Unificadas de Huánuco
ART. 149 PERÚ
Cesar D. Paz Peña
PRESIDENTE REGIONAL
DNI: 42447825
HUANUCO

Rocío J. Castro Martínez
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito
de Huánuco

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL HUANUCO
Mg. Eugenio Prospero Villavicencio Hurtado
DIRECTOR

CONTINUANDO CON LA FIRMA DEL ACTA...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA
LIDGARDO VARA ESTRADA
PRESIDENTE CODISEC-PILLCO MARCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA MARIA DEL VALLE
CPC. Isaias Tolentino Vega
ALCALDE

DEFENSORIA DEL PUEBLO Oficina Defensorial - Huánuco

Felix D. Sobrado Chavez
Representante CEM Huanuco

COPROSEC

HUÁNUCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ORDENANZA MUNICIPAL N°005 - 2022-MPHCO

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUADANA – HUÁNUCO 2022

Huánuco, 10 de febrero del 2022

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de febrero de 2022; el Dictamen N° 001-2022-MPHCO/CSyPV de fecha 03 de febrero de 2022, presentado por la Comisión de Seguridad y Participación Vecinal; el Informe Legal N° 064-2022-MPHCO-GAJ de fecha 25 de enero de 2022, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 0002-2022-MPHCO-RST-COPROSEC de fecha 17 de enero de 2022, de la Secretaría Técnica de COPROSEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el numeral 8) del artículo 9°de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal *"Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"*; lo que resulta concordante con el artículo 39° de la indicada norma que precisa que *"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de Concejo"*. Por otra parte, tenemos que el artículo 40° de la misma norma antes comentada, establece: *"Las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en los que la municipalidad tiene competencia normativa"*.

Que, mediante Ley Nº 27933 y modificatorias, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de asegurar el cumplimiento de las Políticas Públicas que orientan la intervención del Estado en materia de Seguridad Ciudadana para garantizar la Seguridad, la Paz, la Tranquilidad, el Cumplimiento y Respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley Nº 27933 aprobado a través del Decreto Supremo Nº 011-2014-IN, modificado por el Decreto Supremo Nº 010-2019-IN, dispone que son funciones del COPROSEC: proponer ante la Municipal Provincial la Aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 2058- 2019-IN-DG mediante Decreto Supremo Nº 013-2019-IN se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Que, la Directiva Nº 010-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 2056-2019-IN, tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (PNSC 2019-2023); habiendo sido declarado APTO la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, por la Secretaría Técnica del CORESEC, y validado la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, por los miembros de COPROSEC en Sesión Ordinaria con fecha 14 de enero del 2022, la Secretaría Técnica Informa al Presidente de COPROSEC, y propone al Consejo Municipal para su aprobación.

Que, a través del Informe Técnico Nº 001-2022-GRH-GR/ORDNDCSC de fecha 11 de enero del 2022 de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana del CORESEC HUÁNUCO, señala que la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la Provincia Huánuco, se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019-2023, al PARSC de la Región Huánuco y a lo dispuesto en la Directiva Nº 010-2019-IN-DGSC, por lo que considera "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÒN";

Que, mediante Informe N°002-2021-MPHCO-RST-COPROSEC de fecha 17 de enero de 2022, el Responsable de la Secretaría Técnica de COPROSEC remite el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huánuco, copia de acta de validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, y copia del Informe Técnico Nº 001-2021-GRH-GR/ORDNDCSC, a efectos de que sean evaluados por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el mismo que debe ser elevado al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 064 -2021-MPHCO-GAJ de fecha 25 de enero de 2022, señala que, el Plan antes mencionado, cumple con las formalidades establecidas por la Directiva N° 10-2019-IN-DGSC, tal es así que cuenta con el Informe Técnico N° 001-2021-GRH-GR/ORDNDCSC de fecha 11 de enero del 2022, señala que habiendo sido validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y, de la revisión de los actuados y de acuerdo a las normas vigentes opina que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022-Huánuco se considera APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, que permitirá analizar apropiadamente si las actividades realizadas, darán como resultado la disminución de los diferentes factores que generan inseguridad, así como el índice delincuencial o en su defecto reajustar las acciones para este fin; Razón por la cual no es necesario mayor análisis y/o revisión del plan, por lo que deberá elevarse al Concejo Municipal para su aprobación en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27972;

Que, por medio del Dictamen N° 001-2022—MPHCO/CSyPV de fecha 03 de febrero de 2022, la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, recomienda al pleno del concejo aprobar el proyecto de "Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - Huánuco 2022".

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Provincia de Fajardo, por **UNANIMIDAD**, y con dispensa del trámite de lectura se aprueba lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO -2022

Artículo Primero. - Aprobar el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022, validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia del Huánuco con fecha 14 de enero de 2022, la cual consta de cincuenta y siete (57) folios, el mismo que en anexo forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo. - FACULTAR, al Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el cumplimiento de la presente Ordenanza, para que coordine con los órganos competente y necesarios para la aplicación de la presente ordenanza, conforme al ámbito de sus competencias.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, al Órgano Ejecutivo Municipal adoptar las medidas necesarias y presupuestales para la implementación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 y su incorporación al Plan Operativo Institucional -POI de la entidad.

Artículo Cuarto. - ENCARGA, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Económico, para su cumplimiento a través de sus Unidades Orgánicas Correspondientes.

Artículo Quinto. - DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga o contravengan lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo Sexto- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, la publicación de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, en el Diario Local de mayor circulación de la jurisdicción y a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática, la publicación de la presente Ordenanza en la página web de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Artículo Séptimo. - . - La presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Ing. Silvia Dalila Sullca Parra
ALCALDE (e)

ING. SILVIA DALILA SULLCA PARRA
ALCALDESA ENCARGADA

69 E

HUÁNUCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

C: 1442374

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 60 -2022-MPHCO-A.

Huánuco, 04 FEB 2022

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN

VISTO: El acta de instalación y Juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de fecha 14 de enero de 2022, el Informe N° 11-2022-MHCO-GDE de fecha 17 de enero de 2022, el Sello de Proveído N° 215-2022-GM de fecha 27 de enero de 2022, proveniente de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ***los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.***

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1316 que modifica la Ley N° 27933 que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), se establece sus objetivos: "*La presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana*". Además, el artículo 2° de la precitada norma prescribe que : "*Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas*".

Que, asimismo, el artículo 13° del marco legal antes citado, se establece que "*Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, son los encargados de formular y evaluar los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana y ejecutarlos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC, El Presidente de cada comité de seguridad ciudadana dispone la publicación de todos estos documentos de gestión y los respectivos informes de evaluación en las páginas web de sus respectivas entidades, o en otro medio que asegure su publicidad.(...)*". A su turno en el artículo 15° del ordenamiento legal en mención estabiece : "*El Comité Provincial es presidido por el Alcalde Provincial de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros: La autoridad política de mayor nivel de la localidad. El Jefe Policial de mayor graduación de la jurisdicción. La autoridad educativa del más alto nivel, La autoridad de salud o su representante. Un representante del Poder Judicial, designado por Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción, Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción, El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces, Tres Alcaldes de los Distritos con mayor número de electores de la Provincia. Un representante de las Juntas Vecinales, Un representante de las Rondas Campesinas.*"

Que, por su parte, el artículo 21° del Decreto Supremo N° 11-2014-IN, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, lo define de la siguiente manera "*El comité Provincial de Seguridad Ciudadana es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas planes, programas, directiva y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial. Cuenta con una secretaria técnica*". Del mismo modo, el artículo 22 ° del reglamento citado, señala por quienes debe ser integrado los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y el artículo 23 precisa las funciones del precitado comité.

Que, a través del Acta de Instalación y Juramentación del Comité Provincial de Seguridad – Huánuco, de fecha 14 de enero del presente año, llevado a cabo de manera presencial, efectuada por el Alcalde de la

Municipalidad Provincial de Huánuco, se aprobó por unanimidad, la designación e instalación de los integrantes del precitado comité.

Que, mediante el Informe N° 11-2022-MHCO-GDE-COPROSEC de fecha 17 de enero de 2022, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita el reconocimiento a los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huánuco 2022.

Con Sello de Proveído N° 315-2022-MPHCO de fecha 27 de enero de 2022, proveniente de la Gerencia Municipal, en el que se dispone que la Gerencia de Secretaría General, proyecte el acto administrativo correspondiente.

Estando a lo dispuesto y en uso de sus facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. RECONOCER a los miembros del COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUÁNUCO (COPROSEC – HUÁNUCO), para el periodo 2022; el mismo que está integrado por las siguientes personas

PRESIDENTE:

Ing. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

MIEMBROS:

Prof. Edith Juana Ramírez Calero

Prefecto de la Provincia de Huánuco

CRNL. PNP. LUIS MIGUEL ESPINOZA RAMIREZ

Jefe de la DIVOPUS - PNP Huánuco

PROF. EUGENIO PROSPERO VILLAVICENCIO HURTADO

Director de la UGEL Huánuco

MED. JUAN CARLOS BARRETO MÉNDEZ

Representante de la RED de Salud Huánuco

DR. PEDRO DANTE GRANDA PATIÑO

Representante del Poder Judicial – Huánuco

DRA. ROCIÓ JANETH CASTRO MARTINEZ

Representante del Ministerio Público – Huánuco

DRA. LIZBETH WALLY YLLANES NAUCA

Representante de la Defensoría del Pueblo – Huánuco

MG. ANTONIO LEONIDAS PULGAR LUCAS

HUÁNUCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN

Alcalde Distrital de Amarilis

SR. LIDGARDO VARA ESTRADA

Alcalde Distrital de Pillco Marca

SR. ISAIAS TOLENTINO VEGA

Alcalde Distrital de Santa María del Valle

SR. PEDRO TORRES MAYTA

Coordinador Provincial de JJ.VV de Seguridad Ciudadana Huánuco.

SR. CÉSAR DARÍO PAZ PEÑA

Presidente de las Rondas Campesinas y Urbanas

MG. RICHARD LLANTO CERCEDO

Coordinador Territorial Huánuco AURORA

SRA. LILIAM MÓNICA MANZANO MARTEL

Coordinadora de Medio Libre – INPE Huánuco

Artículo 2°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, a los integrantes del Comité y demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Ing. Silvia Dalila Soto Saona
ALCALDE (e)

Jr. General Prado N° 750, Huánuco - Perú
secretaria@munihuanuco.gob.pe -
www.munihuanuco.gob.pe